

## INFORME DE COMISARIO

Pujili 14 de Abril 2017

**SEÑORES SOCIO  
AZERIFLORES S.A**

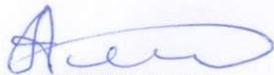
De conformidad en lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario Principal de **AZERIFLORES S.A** se ha examinado los Estados Financiero año 2016.

Como parte de mi examen se ha verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentaria por parte de los Administradores, así como resoluciones de la Junta General de los Accionistas y del Directorio considero que el libro de acciones y accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo que abalizan la información a los estados financieros son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión, los Estados Financiero presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de AZERIFLORES S. A al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha. De conformidad con la ley de compañías, principio contable y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la Republica del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General Universal de accionistas, la aprobación final del Balance General y Estado de resultados de AZERIFLORES S.A al.31 de diciembre 2016.

Atentamente,



**ADIL ALIMIRZOYEV  
COMISARIO  
AZERIFLORES S.A**